"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por MORAN MORALES DE VICENZI Claudia Cecilia FAU 20529808446 soft
Presidente Del Consejo Ejecutivo Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2024 20:32:55 -05:00

Piura, 30 de Septiembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000014-2024-CED-CSJPI-PJ

VISTO: El acta sesión de Consejo Ejecutivo Distrital del 30 de setiembre de 2024 y, Expediente: **000100-2024-CED-CS** y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Consejo Ejecutivo Distrital es el Órgano de Dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia, ejecuta la política para el desarrollo del Distrito Judicial a su cargo, dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo.- Que, el Artículo 96° inciso 15) del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que: *"Son funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital (…) 15) Designar el periódico en que deben hacerse las publicaciones judiciales y autorizar las tarifas correspondientes (…)"*.

Tercero.- Mediante Resolucion Administrativa N° 000012-2024-CED-CSJPI-PJ, de fecha 5 de setiembre de 2024, el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, aprobó los Lineamientos Generales para la designación del Diario Judicial de esta Corte Superior para el periodo del 01 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2026, a cargo de los señores miembros del citado consejo; asimismo, se dispuso efectuar las invitaciones públicas a las diferentes empresas periodísticas de la región, a fin de que, presenten sus propuestas correspondientes.

Cuarto.- Conforme el cronograma establecido se efectuaron las publicaciones respectivas en la redes sociales oficiales de esta Superior Corte, asimismo, se cursaron las invitaciones físicas a las diversas empresas periodísticas de la región, posteriormente, se entregaron los Lineamientos Generales aprobados por este consejo,

Firma Digital
Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05:00

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
SECRETARIA

presentándose las siguientes propuestas: *i)* Empresa Periodística Grupo La República Publicaciones S.A Diario La República, y; *ii)* Grupo Editora Panorama SAC.

Quinto.- Siendo ello así, con fecha 30 de setiembre de 2024, se instaló la Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital a fin de llevar a cabo la designación del diario judicial, llevándose a cabo con la intervención de los consejeros; Claudia Morán de Vicenzi, Jorge Gonzales Zuloeta, Cecilia Izaga Rodriguez, David Sosa Zapata y Hernán Ruiz Arias; además de contar con la presencia del abogado Luis Urbina Chavarry - Notario Público; y, habiéndose evaluado las propuestas presentadas, en atención al segundo párrafo del apartado décimo de los Lineamientos Generales para la Designación del Diario Judicial, se acordó por unanimidad designar a la Empresa Periodística Grupo la República Publicaciones S.A, como diario judicial de los avisos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Piura.

Sexto.- En consecuencia, siendo necesario que este Distrito Judicial cuente con los servicios de un Diario encargado de los avisos, crónicas, edictos y comunicaciones judiciales, con la finalidad de que este sirva de medio por el cual se haga de público conocimiento las actividades de esta Corte Superior de Justicia, se debe ejecutar dicho acuerdo y expedir la Resolución Administrativa correspondiente.

Consecuentemente, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 15 del artículo 96° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a la Empresa Periodística **Grupo la República Publicaciones S.A**, como Diario Judicial encargado de los Avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Piura, a **partir del 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2026**. Al respecto se anexa a la presente los factores de evaluación, conforme al acta del 30 de setiembre de 2024.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05:00

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
SECRETARIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE a la Gerencia de Administración Distrital, al Área Legal, quienes deberán ser los encargados de efectuar las comunicaciones y coordinaciones respectivas para la elaboración del correspondiente contrato; a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional Control de la Corte de Piura, Área de Imagen Institucional; para la respectiva difusión y a las Unidades Judiciales e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

CMM/mlm

Mercedes Vanessa Lozano Moreyra
SECRETARIA
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Piura

Firma Digital

Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05:00

42023680 01/10/2024 09:01

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	Criterios de Evaluación	Grupo la República Publicaciones S.A	Grupo Editora Panorama SAC
1.- Precio Por palabra	20	A menor precio mayor puntaje: 20 puntos – Menor precio 18 puntos – Segundo menor precio 16 puntos – Tercer menor precio 14 puntos – Cuarto menor precio 12 puntos – Quinto menor precio 10 puntos – Sexto menor precio 08 puntos – Sétimo menor precio 06 puntos – Octavo menor precio 04 puntos – Noveno menor precio 02 puntos – Décimo menor precio y demás menores precios.	S/ 0.01 20	S/ 0.01 20
2.- Precio del Diario	10	A menor precio mayor puntaje: 10 puntos – de S/. 0.00 a S/. 1.00 08 puntos – De S/. 1.01 a S/2.00 06 puntos – De S/.2.01 a S/. 3.00 04 puntos – De S/. 3.01 a S/ 4.00 02 puntos – De S/. 4.01 a S/. 5.00 01 punto – De S/. 5.01 a más	S/ 2.00 8	S/ 1.00 10
3.- Cobertura Geográfica en cada una de las Provincias del Distrito Judicial (Piura, Paita, Sechura, Morropón, Huancabamba, Distrito de Pacaipampa de la Provincia de Ayabaca).	15	Cobertura obligatoria	15	15
4.- Tiraje Diario	15	A mayor tiraje mayor puntaje: 15 puntos – Mayor tiraje 14 puntos – Segundo mayor tiraje 13 puntos – Tercer mayor tiraje 12 puntos – Cuarto mayor tiraje 11 puntos – Quinto mayor tiraje 10 puntos – Sexto mayor tiraje 09 puntos – Sétimo mayor tiraje 08 puntos – Octavo mayor tiraje 07 puntos – Noveno mayor tiraje 06 puntos – Décimo mayor tiraje 05 puntos – Décimo primero mayor tiraje 04 puntos – Décimo segundo mayor tiraje 03 puntos – Décimo tercero mayor tiraje 02 puntos – Décimo cuarto mayor tiraje 01 punto – Décimo quinto mayor tiraje y demás propuestas.	1,154 Unid. 14	10,000 Unid 15
5.- Ventas Netas Auditadas	10	Presentación obligatoria	10	10

Firma Digital
Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
SECRETARIA

6.- Presentación del modelo de Separata Especial (se evaluará color en la carátula y contra carátula, calidad de impresión – nitidez, diseño y diagramación).	10	A mayor calidad de presentación: Mayor puntaje 10 puntos – Mejor propuesta Hasta 09 puntos – Segunda mejor propuesta Hasta 08 puntos – Tercera mejor propuesta Hasta 07 puntos – Cuarta mejor propuesta Hasta 06 puntos – Quinta mejor propuesta Hasta 05 puntos – Sexta mejor propuesta Hasta 04 puntos – Sétima mejor propuesta Hasta 03 puntos – Octava mejor propuesta Hasta 02 puntos – Novena mejor propuesta Hasta 01 puntos – Décima mejor propuesta y demás propuestas.	10	10
7.- Otros aportes que pudiera hacer el postor en beneficio de la Corte Superior de Justicia (Se evaluará cantidad y calidad de las mejoras)	10	A mayor cantidad y calidad de mejoras mayor puntaje: Hasta 10 puntos – Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 09 puntos – Segunda Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 08 puntos – Tercer Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 07 puntos – Cuarto Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 06 puntos – Quinto Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 05 puntos – Sexto Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 04 puntos – Séptimo Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 03 puntos – Octavo Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 02 puntos – Noveno Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 01 punto – Décimo Mayor cantidad y calidad de mejoras 00 puntos – Ninguna propuesta de mejora.	10	9
8.- Otros aportes que pudiera hacer el postor en beneficio del Usuario (Se evaluará cantidad y calidad de las mejoras)	10	A mayor cantidad y calidad de mejoras mayor puntaje: 10 puntos – Mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 09 puntos – Segunda mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 08 puntos – Tercer mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 07 puntos – Cuarto mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 06 puntos – Quinto mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 05 puntos – Sexto mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 04 puntos – Séptimo mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 03 puntos – Octavo mayor cantidad y calidad de mejoras Hasta 02 puntos – Noveno mayor	10	0

Firma Digital

Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05:00

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL SECRETARIA

		cantidad y calidad de mejoras Hasta 01 punto – Décimo mayor cantidad y calidad de mejoras y demás 00 Puntos - Ninguna propuesta de mejora.		
TOTAL	**100**		**97**	**89**

Mercedes Vanessa Lozano Moreyra
SECRETARIA
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Piura

Firma Digital

Firmado digitalmente por LOZANO MOREYRA Mercedes Vanessa FAU 20529808446 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2024 20:31:02 -05:00